

Horizontes y contenidos de las definiciones e interpretación de los centros históricos

María Teresa Pérez Bourzac¹ y Andrés A. Sánchez Hernández²

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño¹, Facultad de Arquitectura²

Universidad de Guadalajara¹, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla²

Guadalajara, Jal.¹; Puebla, Pue.², México

mayte.pbourzac@academicos.udg.mx, andres.sanchez@correo.buap.mx

Abstract - From the second half of the 20th century, a paradigm of conservation of the monumental-built cultural heritage was established, referring to the historic centers: foundational areas where the centrality of the original elements of the settlement is concentrated. Numerous authors with different backgrounds and levels of study and professionalism have set out definitions. The objective of this document is to review them to indicate their limits and analyze horizons that will allow to define new interpretative directions to better understand their values and their meaning in relation to the city. The findings will make it possible to clarify the matter because there are many definitions and the conclusions allow us to recognize in these groups the most recurrent aspects, considered as horizons of interdisciplinary study and assessment.

Keywords: documentary analysis, historical center, interdisciplinary

Resumen—Desde la segunda mitad del siglo xx se estableció un paradigma de conservación del patrimonio cultural monumental-edificado referido a los centros históricos: zonas fundacionales donde se concentra la centralidad de elementos primigenios del asentamiento. Numerosos autores con diferentes formaciones y niveles de estudio y profesionalismo han expuesto definiciones. El objetivo de este documento es repasarlas para señalar sus límites y analizar horizontes que permitan definir nuevos rumbos interpretativos para comprender más sus valores y su sentido en relación con la ciudad. Los hallazgos permitirán aclarar el asunto porque abundan definiciones y las conclusiones permiten reconocer en estos conjuntos los aspectos más recurrentes, considerados como horizontes de estudio y valoración interdisciplinaria.

Palabras clave: análisis documental, centro histórico, interdisciplinarias

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad uno de los problemas principales que encontramos en el estudio de los centros históricos, son las varias definiciones que existen. Un acercamiento para entender sus contenidos y horizontes, identificando tópicos disciplinares, discursos y saberes relacionados, implica un estado del arte en que se ha desarrollado las primeras definiciones clásicas, otras que evidencian una evolución y hasta las que actualmente nos llegan con permanencias, continuidades y ampliaciones teóricas-conceptuales. La justificación expone la necesidad revisarlas y reflexionar sobre su vigencia. El objetivo de este artículo es analizar en las definiciones cuáles han sido los saberes y disciplinas que definen el centro histórico. La hipótesis considera que no hay una definición amplia e incluyente de todos los temas y saberes en torno al tema de estudio porque el panorama disciplinar y su relación con el tema ha evolucionado exponiendo, más que una metodología, una serie de tópicos y aspectos relacionados con discursos variados que se han concatenado en límites fronterizos con respecto al conjunto, sin olvidar que existen por *default* límites inherentes a la tipología y, en algunos casos, a la morfología. Esto se remonta a un paradigma de conservación de valores *monumentales*, sin embargo, son muchos más los valores y los aspectos asociados porque algunos contienen evidencias de interés arqueológico que solo requieren intervenciones para mantener su *status quo*; otros mantienen usos a los que debe dárseles continuidad como usos históricos; otros más requieren usos contemporáneos o reúsos acordes con las

condiciones tipológicas y simbólicas de los inmuebles y del conjunto de la ciudad y con la importancia de la conservación de sus elementos *in situ*.

El centro histórico no solo puede ser un grupo de conjuntos de determinado periodo con condiciones arqueológicas, de alguna de sus categorías o de determinada historicidad. También algunos edificios en condiciones habitables incluyen usos vinculados con condiciones relacionadas con su estudio por otras disciplinas, como el urbanismo o la urbanística, la antropología, la sociología, y con algunas especialidades de la conservación del patrimonio edificado, incluso con la sustentabilidad.

En ese contexto el centro histórico supone nuevos rumbos, nuevos retos, nuevas metas y una actualización del concepto para que se precisen los aspectos superados y las nuevas particularidades.

II. LOS CENTROS HISTÓRICOS Y SU CONCEPTUALIZACIÓN

El contenido y las interpretaciones de los centros históricos está motivado por el pensamiento de diversos autores y se han expuesto y analizado en muchos eventos y reuniones internacionales que desde diversos saberes y disciplinas han expuesto hasta nuestros días una serie de tópicos y una evolución en su interpretación y comprensión. Los conceptos que fundamentan la investigación buscan enfoques, teorías y conclusiones que sirvan como referencia para el estudio propuesto y que se contrasten con los resultados en el apartado Discusiones.

Entre ellos se encuentran los de algunos autores que han estudiado fenómenos como la gentrificación, el comercio, los espacios públicos, la vivienda, etcétera. Algunas definiciones tienen puntos de convergencia con los grandes problemas que están en el uso de saberes. Muchos de ellos enfatizan los estudios “hacia adentro”, lo que lleva también la necesidad de mirar este lugar “hacia afuera” de los demás territorios socioespaciales y de los procesos urbanos, lo que ya pueden verse como patrimonio, como sucede con el patrimonio del siglo xx o el patrimonio industrial.

Los centros históricos son la parte más antigua, el asentamiento prístino, de la ciudad. La ciudad es la obra humana más compleja donde se han volcado las utopías, los modelos de ciudad, los retos y propuestas de los tratadistas y las innovaciones tecnológicas en la arquitectura y el urbanismo. La ciudad está situada dentro de procesos de reconstrucción o de vanguardias que han respondido a las condiciones históricas y culturales, así como a la adaptación al medio ambiente, a condiciones religiosas, políticas, sociales y a múltiples necesidades simbólicas, estéticas, ideológicas, etcétera, definidas como respuestas a necesidades generacionales.

Una de las primeras definiciones en el ámbito internacional corresponde al documento Normas de Quito (Ecuador), de 1976. La definición fue producto de un evento pionero en el mundo. Estas normas presentan una definición sobre el centro histórico y las condiciones para delimitarlo:

...todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo. Como tales se comprenden, tanto asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas o ciudades, como aquellos que, a causa de su crecimiento, constituyen hoy parte o partes de una estructura mayor» (ICOMOS, 1976, 17).

Ante esto muchos autores tienen interpretaciones particulares que implican diversos enfoques disciplinarios y aplicaciones de saberes y metodologías. En 2008, a partir del análisis de varias definiciones, Chateloin identificó lo siguiente:

Se aprecia cierta inconsistencia conceptual, términos como conjunto histórico, centro histórico, sitio histórico, ciudad histórica, según se ha explicado en este trabajo, que

han sido usados internacionalmente con variaciones en su significado según el país o el momento. A lo largo del siglo xx y hasta hoy, nuevos criterios, desde los iniciales de sitio y conjunto, centro histórico, ciudad histórica o los más recientes, de paisaje cultural, o el de itinerario cultural, con la posibilidad de que vean implicados patrimonios urbanos, o, aún sin ratificar, el polémico concepto de paisaje histórico urbano. Se persigue en las más recientes clasificaciones completar vacíos en el análisis del patrimonio “territorial”, subrayando la importancia de los valores del paisaje y de la tradición productiva o social de las comunidades humanas. (Chateloin, 2008, 22-23).

En 2021 muchos trabajos sobre el centro histórico ya consideran lo territorial, esto implica que se ha ganado terreno en ese sentido. Además, está la idea de sitio dentro de los propios centros históricos; sitio sería el conjunto de edificios y el entorno natural asociado con algún tipo de industria, como se expuso en un estudio de nuestra autoría (Sánchez, 2015). A ello se suma esta idea: “El concepto de sitio debe ser interpretado en sentido amplio. Los elementos descritos en el Artículo 1.1 incluyen monumentos, árboles, jardines, parques, plazas donde han tenido lugar acontecimientos históricos, áreas urbanas, ciudades, sitios industriales, sitios arqueológicos y sitios espirituales y religiosos”.(ICOMOS, 1999, p/s).

Algunos autores han respondido a las interpretaciones de diversas disciplinas; son autores con diversos orígenes y formaciones. Sus acercamientos están en tesis doctorales, ensayos y formatos diversos. Entre los más importantes están el de Delgadillo (2011):

“El centro histórico es un concepto reciente que derivó de la evolución de las corrientes de salvaguarda del patrimonio histórico y artístico, y después cultural. Era —y a menudo lo es— entendido como un territorio que concentra monumentos, edificios y espacios abiertos con valor patrimonial”. (Delgadillo 2011, 20-21).

Esta definición se refiere a un concepto “reciente”. Habría que pensar cuál es el punto de partida para determinar si efectivamente lo es o si corresponde al pasado. Lo cierto es que ha inspirado muchos estudios oficiales e internacionales. Una primera definición corresponde a las Normas de Quito, (Ecuador), por lo que no es extraño que el primer centro histórico inscrito en la lista del patrimonio mundial sea el centro histórico de esa ciudad.

En la actualidad un nuevo reto es incorporar la valoración y las acciones sobre el patrimonio en los lugares cercanos o en los bordes del centro histórico, que corresponden, en conjunto, a otra época y a condiciones tipológicas, sociales, paisajísticas y a la temporalidad que define las particularidades a valorar y conservar

Delgadillo plantea otra definición de centro histórico y aprecia algo que resulta evidente en su consideración, tal vez básico: “Los centros históricos. Son áreas antiguas y centrales de las ciudades que se han conformado y transformado durante varios siglos a través de la acción de su población” (Delgadillo, 2011, 47).

Cortes, R. X., otro autor, también expone aspectos que son evidentes:

... los centros históricos son el espacio público por excelencia, porque reúnen distintas propiedades, entre las que se encuentran: un marco institucional y normativo especial de carácter público; un punto de encuentro físico, gracias a la ineludible accesibilidad por la presencia de diversos actores y actividades (simbiótico); un lugar de encuentro identitario (simbólico), donde se generan pertenencias e identidades múltiples; así como un espacio de las respuestas funcionales (comercio, información) que permiten considerarlo como un espacio de todos. (Cortes, R. X, 2014, 14).

Aunque se refiere a un espacio público por excelencia, habría que destacar que también es un espacio privado: el patrimonio edificado-monumental tiene dueño. Esto requiere una reflexión que pudiera

inspirar lo que sería “el Derecho al centro histórico”: ¿a quién corresponde si es un patrimonio y herencia de todos, con depositarios y dueños directos tanto privados como institucionales, incluso con bienes nacionales? Los límites entre lo público y lo privado colindan con la idea de conservación y con los intereses colectivos y particulares.

Los centros históricos derivan de procesos históricos y sociales que, en general, definen los espacios públicos y los privados, los que conjugándose en un paisaje urbano devienen en un conjunto cultural.

Otra definición se acerca a este conjunto de edificios dentro de un entramado definido por los linderos y el borde entre la ciudad antigua y ciudad moderna. Se puede comprender como la ciudad con mayor cuidado y requerimientos de intervención para conservar sus niveles de autenticidad y con requerimientos contemporáneos para dialogar con usos nuevos y requerimientos de la sociedad actual. González afirma que:

...los centros históricos como los núcleos más significativos de la ciudad, tanto en su dimensión física y urbana, como en su naturaleza histórica y simbólica. La cuestión de los centros históricos, a pesar del carácter sectorial que presentan, se entiende que sólo podrá ser asumida de modo realmente eficaz, tanto desde el punto de vista teórico-urbanístico como desde el cultural-social, si se vincula con el sistema urbano y territorial al que pertenece, entendido éste como un sistema esencialmente dinámico y cambiante. (González, 2015, 212).

Otra definición corresponde a la Red de Centros Históricos promovida por varias instituciones oficiales, entre ellas, el conacyt; su definición mantiene un nivel de tradicionalidad, incluso de especificidades de subtemas relacionado con el tema y con generalidades del centro histórico. A eso se refieren la Red de Centros Históricos en la siguiente definición, revisada en 2019:

Los centros históricos son espacios fundacionales de nuestras ciudades que albergan un invaluable patrimonio arquitectónico, histórico, cultural, económico y social. Son un auténtico legado material e inmaterial que cada generación debe conservar y transmitir a las futuras generaciones. (Red de Centros Históricos, 2019, s/p).

La definición tiene varios aspectos porque no mira solo lo edificado material, puede incluir lo inmaterial. Sin embargo, no existe una relación con la complejidad; todos los lugares y sitios tienen un valor edificado material e inmaterial. Muchos estudios “comparativos” distan de aplicar discursos iguales; no son los mismos fenómenos los que han determinado las acciones y las diferencias. Sin embargo, independientemente de la época o el tipo de legado, el uso habitacional es fundamental para mantener un equilibrio como ciudad. Es lo que Lulle, T. y De Urbina, A. se preguntan al referirse al Centro Histórico de Bogotá: “Un patrimonio que ya no es habitado por sus residentes tradicionales y al cual llegan otros sin arraigo y con modos de vida distintos, ¿sigue siendo patrimonio? (Lulle, T. y De Urbina, A, 2011, 13). Pues sí, lo sigue siendo, solo que con destino diferente y no como sería lo óptimo. Carrión considera que “El centro histórico es un espacio público no por sus partes (visión monumentalista), sino por el gran significado público y colectivo que tiene el todo.” (Carrión, 2005, 8).

Tabla I. Definiciones de centro histórico.

Enfoque disciplinar	Autor/organismo	Argumentos superados
Elementos de la historia, el urbanismo y la ciudad/ argumento.	Coloquio de Quito sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas (1977).	En la evolución se ha ampliado la idea de lo valioso. Refutable el asunto de lo “íntegro” ya que pueden existir diversos periodos dentro de lo delimitado como ciudad compacta.
Varios saberes, asociados con el estudio del territorio y el patrimonio.	Delgadillo (2011). Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito. México: UACM.	No es un concepto reciente en 2011, se usa desde los años sesenta oficialmente.
Varios saberes asociados con el estudio del territorio y el patrimonio.	Delgadillo (2011). Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito. México: UACM.	Es cierto que son las áreas más antiguas, pero no solamente se han transformado por su población sino por los gobiernos.
Varios saberes asociados con las ciencias sociales, la legislación y el urbanismo.	Cortes, R. X. (2014). Planeación participativa en centros históricos. Tres casos de estudio: Campeche, Guanajuato y Zacatecas. México: UNAM.	Faltaría incluir el espacio privado porque el centro histórico es la conjugación de espacios públicos y privados
Varios saberes asociados con la historia urbana y el urbanismo.	González, B-I. I. (2015, 212).	Vigente
Historia urbana y valores patrimoniales.	Red de Centros Históricos, 2019.	Definición acertada pero que no expone la temporalidad de la producción ante la idea de que el patrimonio evolucionó y se ha ampliado.
Historia urbana, identidad y legislación.	Ecured (2021).	El concepto es vigente.

III. METODOLOGÍA

La metodología de este artículo se vislumbra desde el análisis de las definiciones más recurrentes, algunas ya clásicas, y otras de los últimos años; pone atención en los últimos cinco años, como especifican los lineamientos editoriales. Además, realiza un análisis urbano incluyente aplicando saberes y contenidos de diversas disciplinas para estudiar la ciudad, lo patrimonial, lo tangible e intangible; la historia y su especialización para estudiar la historia urbana y arquitectónica. También aborda el ordenamiento del territorio como parte conceptual de un estudio de las funciones y condiciones geográficas de la ciudad y la zona seleccionada como centro histórico a partir de la idea de la centralidad, incluso asociable a la policentralidad de la ciudad.

La metodología comprueba la hipótesis con el análisis de las definiciones en la tabla incluida en el apartado de conceptualización. Obtiene resultados con los argumentos para analizar los discursos, las

asociaciones urbanas y arquitectónicas y lo patrimonial. La hipótesis se comprueba cuando se enlista la gran cantidad de definiciones y se encuentra que, aunque no son todas, se tienen condiciones deseablemente debatibles.

Aunque al centro histórico ya se le relaciona con aspectos tangibles e intangibles, con otros relacionados con los territorios, con discursos correspondientes a los procesos urbanos y a los tipos de ciudad, hay otras condiciones que requieren nuevas miradas e interpretaciones para que pueda concebirse como conjunto dentro de la complejidad de la ciudad.

En México los centros históricos son la zona delimitada de origen virreinal resultado de la refundación de las ciudades después de la conquista española; legalmente son zonas de monumentos históricos con base en lo que establece la Ley Federal de Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, de 1972, un instrumento con reformas y actualizaciones hasta nuestros días, con carencias y límites por la amplitud de lo que ahora se entiende como patrimonio en su relación con la ciudad y el territorio; amén de sus valores sociales y el entorno medio ambiental del hombre.

El tema desarrollado se aborda con una formación en arquitectura, en el patrimonio y con saberes relacionados con el estudio de la ciudad; la historia y el ordenamiento del territorio; la conservación del patrimonio cultural edificado, todo con un sentido humanístico y social. Por lo tanto, tiene importancia no solo para estudiar los valores históricos de los conjuntos sino como parte del funcionamiento de la ciudad y el sentido humanístico del cuidado del entorno social.

La Lista de Patrimonio Mundial la unesco ha inscrito algunos conjuntos en la categoría patrimonial; con ello vemos definiciones referidas a sus valores, historicidad y el tipo de edificaciones. Entre los numerosos conjuntos se anexan algunos de varios países que han referido esos criterios teóricos conceptuales para su delimitación, particularidades y condiciones históricas y culturales, por ejemplo:

Albania, Historic Centres of Berat and Gjirokastra/ Núm. 569:

(...) Gjirokastra está estructurada en torno a la antigua ciudadela del siglo XIII y su arquitectura se caracteriza por sus casas torretas denominadas en turco kullë (“torre”). Típica ciudad balcánica, Gjirokastra posee notables ejemplos de este tipo de casas cuya construcción se remonta al siglo XVII, si bien algunas de las más sofisticadas datan de principios del siglo XIX. Una kullë típica consta de una planta baja elevada sobre el suelo, un primer piso para vivir en invierno y un segundo para la época estival. La decoración interior es muy ornamentada y comprende pinturas con motivos florales, sobre todo en las estancias destinadas a los huéspedes. Gjirokastra cuenta también con un bazar, una mezquita y dos iglesias del siglo XVIII. (UNESCO, 2005, 2008, s/p)

Bolivia. Ciudad histórica de Sucre/Núm. 566:

The historic city was designed according to a simple urban plan with checkerboard-patterned streets, similar to other towns founded by the Spanish in America in the 16th century. The mineral wealth of the nearby city of Potosi influenced the economic development of La Plata that was also an important cultural centre (University of Saint-Francois-Xavier, the Royal Academia Carolina, and San Isabel de Hungria Seminario) and the seat of the Characas Audiencia, forerunner of the present Supreme Court. In 1609, the city became the seat of an archbishopric and during the 17th century La Plata served as a religious centre for the Spanish eastern territories. (UNESCO, 1991, s/p)

Mexico, Centro histórico de México/ Núm.412:

Construida por los españoles en el siglo XVI sobre las ruinas de Tenochtitlán, la antigua capital azteca, la ciudad de México es hoy una de las capitales más grandes y

pobladas el mundo. Además de los vestigios de los cinco templos aztecas localizados hasta ahora, la ciudad posee la catedral más grande del continente y hermosos edificios públicos de los siglos XIX y XX como el Palacio de Bellas Artes. Situado a 28 kilómetros al sur del centro de México, el sitio de Xochimilco con sus redes de canales e islas artificiales constituye un ejemplo excepcional de los trabajos de los aztecas para construir un hábitat en un entorno hostil al hombre. Las estructuras urbanas y rurales creadas a partir del siglo XVI durante el periodo colonial se han conservado admirablemente. (UNESCO, 1987, s/p)

“El Centro Histórico de la Ciudad de México es un testigo inmutable del desarrollo del país, sus edificios y calles han sido escenarios de todo tipo de actividades culturales, políticas y sociales a través de las distintas épocas que ha vivido la sociedad mexicana” (Fundación C. Slim, s/f, 1). Este espacio contiene un plan integral de manejo del centro histórico (2017-2022), sin embargo, los retos continúan y es posible estudiar y resolver nuevos asuntos, como el concepto de revitalización, los cambios en muchos ámbitos conllevan nuevos usos y necesidades. Por otra parte, en Bogotá (Colombia) se realizó un Plan (ver PCRT s/f) con la idea de intervenciones como la “revitalización”, lo que supone semejanzas en la forma de abordar lugares pese a sus particularidades.

Como resultado de las definiciones mencionadas y de su análisis se entiende lo siguiente:

Coloquio de Quito, 1972. En la evolución se ha ampliado la idea de lo valioso. Refutable es el asunto de lo “íntegro” porque pueden existir diversos periodos dentro de lo delimitado como ciudad compacta. En el enfoque disciplinar se aprecian perspectivas históricas, urbanas y de la ciudad/argumento.

En 2008 Chateloin expone una de las mejores reflexiones derivadas de un estudio análogo realizado hace trece años. Evidencia un salto porque considera dentro de estos estudios el asunto del territorio, aunque ya se había mencionado en algunos trabajos pioneros, como el de Troitiño Vinuesa en 2003.

Delgadillo (2011). Es cierto que los centros históricos son las áreas más antiguas, pero no solamente los ha transformado su población sino sus gobiernos. Es un enfoque disciplinar y con saberes asociados con el estudio del territorio y el patrimonio.

Delgadillo (2011). No es un concepto reciente. Se utiliza oficialmente desde los años sesenta y las definiciones han tomado nuevos énfasis en asuntos con los que pueden relacionarse. Es un enfoque disciplinar con varios saberes asociados con el estudio del territorio y el patrimonio.

Cortes (2014). Faltaría incluir el espacio privado porque el centro histórico conjuga espacios públicos y privados. El enfoque es disciplinar con varios saberes asociados con las ciencias sociales, la legislación y el urbanismo.

González, B-I. I. (2015, 212). Vigente. Este acercamiento es muy acertado para definir y explicar el centro histórico dentro de la ciudad y se mantiene en el debate actual. Es un enfoque disciplinario con varios saberes relacionados con la historia urbana y el urbanismo.

Red de Centros Históricos (2019). Su definición es acertada pero no expone la temporalidad de la producción porque la idea de patrimonio evolucionó y se ha ampliado.

Ecured (2021). Vigente. Es una definición elaborada desde el urbanismo, considera que el centro histórico debe conservarse y mantener un nivel de calidad de vida para sus habitantes. Enfoque disciplinario relacionado con la historia urbana, la identidad y la legislación.

El debate disciplinario e interdisciplinario debe enfatizar que independientemente del tipo de producción y condiciones tipológicas el concepto de patrimonio se ha ampliado como las zonas delimitadas como centro histórico y otros equivalentes. Por lo tanto, debe considerarse necesaria la participación de estudios enfocados en su conservación para proteger la calidad de los edificios y la

calidad de vida, cuidando los tipos de uso que se autorizan oficialmente para no generar un proceso radical de segregación o gentrificación que orillan a zonas destinadas al turismo.

Los horizontes son más amplios como los retos de continuar conservando el legado y la gran variedad de usos y ámbitos. Rodríguez expuso una reflexión que continúa vigente:

Los centros históricos pueden y deben ser territorios de innovación y sólo en un planteamiento de nuevo tipo se podrán recuperar integralmente. Puede asociarse el concepto de innovación a la originalidad, creatividad o a la mejora de algo que hasta el momento se había mantenido en el tiempo sin alteraciones sustanciales. (Rodríguez, 2008, 7).

Los horizontes disciplinarios de estudio pueden insertarse en una amplia red de asuntos interdisciplinarios; sin embargo, cada disciplina debe de complementar a la otra y no usurpar contenidos; es decir, elaborar discursos propios y acercamientos adecuados. Esto describe una situación actual: los mismos discursos y contenidos en trabajos disciplinares específicos:

El análisis geográfico del centro histórico, abordado en el marco que se ha tratado de perfilar, permite entrar con rigor en el diagnóstico de los problemas urbanos y enlazar, sin ruptura, con las propuestas de ordenación e intervención. El análisis del centro histórico, abordado con voluntad y compromiso propositivo propicia un acercamiento a la praxis urbana y es uno de los caminos para reforzar la utilidad social de la Geografía. (Santamaría, 2008, p.120).

En este marco se aprecia que los horizontes y contenidos, aunque exponen requerimientos de estudios complejos, interdisciplinarios, no deben perder de vista los aportes de cada disciplina o, en todo caso, distinguirlas en los documentos, de no ser así no hay aportes y se mantienen diversos trabajos con el mismo discurso. Los aspectos explícitos en la Convención de la unesco de 1972 exponen la idea del patrimonio natural y cultural dentro y fuera de la zona delimitada como centro histórico. Recordemos una frase del documento en 2: “los centros históricos no deben convertirse en zonas aisladas, sino que deben integrarse en la ciudad o en la zona” (unesco, 1972, 6).

IV. CONCLUSIONES

Los horizontes de las definiciones del centro histórico están siendo superados por la evolución del concepto de patrimonio y, por lo tanto, de lo valioso. De aquí se derivan aspectos tangibles e intangibles, naturales y culturales, dentro y fuera de la zona delimitada. Esto implica que, además de las condiciones del patrimonio en un sentido puramente arquitectónico, deberá considerarse lo urbano y las condiciones de un legado involucrado con situaciones complejas de la ciudad, mirando usos, destinos y formas sociales de apropiaciones con significados adquiridos con el tiempo. Así mismo, podemos entender que esos horizontes se vislumbran asociados con la incorporación de otras disciplinas como la antropología, sociología, etcétera. Ya no se trata solamente de lo arquitectónico. Conocer también los problemas derivados de muchos efectos ambientales permite mirar en esos lugares la necesidad de nuevos estudios para conocer nuevos factores ambientales.

Ante numerosos estudios, enfoques y autores, con éxitos y fracasos en intervenciones dentro y fuera de una delimitación, la definición de centro histórico exhibe particularidades que superan las ideas iniciales y las amplía a lo patrimonial. Irónicamente, aunque sus valores empezaron siendo solamente arquitectónicos y monumentales, ahora esos lugares se consideran no solo como edificios importantes de determinados periodos sino como zonas con un conjunto de usos a las que mediante intervenciones se pretenden dignificar y que presentan problemas de reúso o reutilización de los espacios antiguos. Se

prevé la necesidad de equilibrarlos para no volverlos lugares especializados que propicien la muerte de la ciudad, sino que impulsen la convivencia entre usos históricos y usos contemporáneos.

Entre otras cosas, los hallazgos exponen que el centro histórico debe verse como una parte de la ciudad con diferencias respecto a las zonas adjuntas, que por lo general son del siglo xx; con otras particularidades igualmente tipológicas y morfológicas que deben estar en constante mantenimiento o con diferentes niveles de conservación en un sistema de valores y necesidades. No solamente deben cuidarse los aspectos históricos, también la perspectiva de la calidad de vida y no poner en riesgo la integridad y autenticidad del patrimonio y el entorno.

Algunas definiciones enfatizan la historia urbana o la social, la producción arquitectónica y urbana. El centro histórico debe verse como un sistema urbano y arquitectónico complejo donde coexisten diferentes niveles de estados físicos de los inmuebles, niveles sociales, de simbolismo, especificidades históricas materiales e inmateriales, niveles de autenticidad e integridad y valores inmateriales y materiales.

Desde nuestro punto de vista, basado en los análisis anteriores, podemos pensar que este conjunto patrimonial tiene inseparables condiciones urbanas si se ven con varias disciplinas, como las ciencias sociales y las humanidades, y con las ciencias exactas de índole científica. No obstante, la ciudad no debe fragmentarse, en tanto que es un conjunto, una totalidad, a pesar de las diferencias tipológicas y morfológicas específicas, incluso con requerimientos especiales para su estudio y tipos de intervención, así como con sus valores variados. Los horizontes interdisciplinarios permiten reconocer que se están incorporando nuevas disciplinas para estudiar estas zonas de la ciudad como “documentos” y que la “interpretación” de valores, problemas y soluciones depende del enfoque y la importancia de cada estudio relacionado con la sustentabilidad ambiental, económica, social y cultural, lo que deriva en una calidad de vida y en la protección del patrimonio independientemente de su historicidad.

REFERENCIAS

- [1] Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México. (2018). *Plan integral de manejo del centro histórico de la Ciudad de México (2017-2021)*. Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Universidad Nacional Autónoma de México, México, disponible en: https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/media/plan_de_manejo_del_centro_historico.pdf, consultado en abril 2021.
- [2] Carrión, F. (2005). “El centro histórico como proyecto y objeto de deseo”, en *Revista Eure*, vol. XXXI, núm. 93, pp. 89-100, Santiago de Chile, disponible en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v31n93/art06.pdf>. Consultado en mayo 2021.
- [3] Cortes, R. X. (2014). *Planeación participativa en centros históricos. Tres casos de estudio: Campeche, Guanajuato y Zacatecas*, México: UNAM.
- [4] Delgadillo, V. (2011). *Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito*, México: UACM.
- [5] ECURED. (2021). *Centros históricos*. Centro histórico-EcuRed.
- [6] González, B. I. (1999[2008]). *Conservación de bienes culturales. Teoría, principios y normas*, Madrid: Ediciones Cátedra.
- [7] Ezquiaga, D. J. M. (s/f). “Rehabilitación, regeneración y revitalización del centro tradicional del Bogotá: una perspectiva estratégica”, en *Hincapie*, t., I. (s/f), PCRT, Plan revitalización del centro tradicional de Bogotá, Bogotá: Humana. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- [8] Fundación Carlos Slim. En: <https://fundacioncarlosslim.org/centro-historico-la-ciudad-mexico/>

- [9] Lulle, T. de Urbina, a. (2011). *Vivir en el centro histórico de Bogotá. Patrimonio construido y actores urbanos*, Bogotá: Universidad de Externado de Colombia.
- [10] icomos, (2008). “Quebec, Declaration on the preservation of the spirit of place”, disponible en www.icomos.org/chartes, consultado en abril 2021
- [11] _____, (1999). “*Carta de Burra* (Carta del ICOMOS, Australia, para Sitios de Significación Cultural) disponible en http://www.patrimonio.go.cr/quienes_somos/legislacion/leyes_reglamentos/Carta%20de%20Burra.pdf, consultado en noviembre 2021
- [12] Ramos, S. P. A. y Terrazas, J. R. (s/f). “Los centros históricos como espacios para el desarrollo territorial: nuevas propuestas desde un enfoque integral”, en *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, México: Universidad Autónoma de Hidalgo, disponible en <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/icea/n9/e6.html>, consultado en mayo 2021
- [13] Rodríguez A., P. (2008). “El centro histórico: del concepto a la acción integral”, en *Centro-h*, revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de centros históricos, núm. 1, agosto 2008, pp. 51-64, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/1151/115112534005.pdf>, consultado en noviembre 2021
- [14] Sánchez, H. A. A. (2015). *Patrimonio cultural en cinco sitios industriales textiles mexicanos*, Puebla, México: Fomento Editorial BUAP.
- [15] Sánchez, L. R. (2000). La rehabilitación de los centros históricos en México: un estado de la cuestión, en *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9796], núm. 215, disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-215.htm>, consultado en mayo 2021.
- [16] Santamaría C. J. (2008). “Centros históricos: Análisis y perspectivas desde la Geografía”, en *GeoGraphos*. [En línea]. Alicante: Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL) de la Universidad de Alicante, 22 de enero de 2013, vol. 4, núm. 37, p. 117-139, disponible en: <https://web.ua.es/es/revista-geographos-giecryal/documentos/joaquin-santamaria.pdf>, consultado en noviembre 2021.
- [17] unesco. (2007). *Centros históricos para todos*, disponible en: https://mirror.unhabitat.org/downloads/docs/10362_2_594122.pdf, consultado en noviembre 2021.
- [18] _____ (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. Disponible en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/va/dam/jcr:45d1c35c-b93e-494c-be0d-aef0c7b53835/convsobreprotecpatrimmundial-esp.pdf>, consultado en mayo 2021.
- [19] _____, (2021). *UNESCO World Heritage Centre-World Heritage List*, disponible en <https://whc.unesco.org/en/list/>, consultado en noviembre 2021.